	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	<b>123.42.7.05.00</b>
	<b>OFICIO SOLICITUDES Y COMUNICACIONES</b>	<b>Página 1 de 14</b>

Bucaramanga, 10 de Octubre de 2011

Doctora  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
 Asesora de Planeación  
 Contraloría Municipal de Bucaramanga  
 Ciudad

**ASUNTO: INFORME DE GESTION MES DE EN ENERO A SEPTIEMBRE  
 VIGENCIA 2011 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN  
 COACTIVA**

Respetada Doctora:

Por medio del presente escrito me permito rendirle el informe de gestión correspondiente AL MES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2011, realizado por el Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, donde se puede ver reflejada una gestión eficiente y eficaz.


Cordialmente,

**CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCON**  
 Coordinadora Grupo de responsabilidad Fiscal

C.C. Oficina de Control Interno, Dirección Técnica de Gestión Fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga

Carrera 11 N° 34 – 52 Alcaldía Municipal Fase II, Cuarto Piso, TEL: 6522777 Telefax. 6303777  
 Web site: [www.contraloriabga.gov.co](http://www.contraloriabga.gov.co)




 <i>Contraloría</i> <i>de Bucaramanga</i>	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y          JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	123.42.7.05.00
	<b>OFICIO SOLICITUDES Y          COMUNICACIONES</b>	Página 2 de 14

**INFORME DE GESTION DE ENERO A SEPTIEMBRE VIGENCIA 2011 DE  
 RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA**

**CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCON**

**COORDINADORA GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y  
 JURISDICCION COACTIVA**



 <i>Contraloría de Bucaramanga</i>	<i>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</i>	<i>123.42.7.05.00</i>
	<i>OFICIO SOLICITUDES Y COMUNICACIONES</i>	<i>Página 3 de 14</i>

## **CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

El Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva de la contraloría Municipal de Bucaramanga, tiene como función adelantar los procesos e indagaciones preliminares que por la acción u omisión, por parte del servidor público, quien actuando con dolo o culpa grave, cause detrimento patrimonial al Estado, por consiguiente esta dependencia busca la recuperación de dineros públicos malversados, como consecuencia de una inadecuada gestión fiscal, a través del procedimiento establecido en la Ley 610 de 2000, teniendo como pilar fundamental el respeto al derecho de defensa y el debido proceso principios constitucionales y legales.


Así mismo esta Oficina adelanta los procesos Administrativos Sancionatorios originados por el incumplimiento de la normatividad existente, por parte de los distintos servidores públicos en cuya cabeza recae la administración de recursos públicos.

- **INDAGACIONES Y PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Debemos señalar que el Proceso de Responsabilidad Fiscal se fundamenta en el numeral 5 del artículo 268 de la Constitución, según el cual el Contralor General de la República tiene la atribución de establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma, facultades que a su vez tienen asiento en la función pública de vigilancia que se derive de la gestión fiscal que realicen los servidores públicos o los particulares en relación con los bienes y recursos estatales puestos a su cargo. Funciones estas que por igual se predicán de las Contralorías Territoriales (Art. 272 inc. 6 C.P).

La responsabilidad que se declara a través del proceso fiscal es eminentemente administrativa, dado que recae sobre la gestión y manejo de los bienes públicos, es de carácter subjetivo, porque busca determinar si el imputado obró con dolo o culpa, es patrimonial y no sancionatorio, por cuanto su declaratoria acarrea el resarcimiento del daño causado por la gestión irregular; es autónoma e independiente porque opera sin perjuicio de cualquier otra clase de



 <b>Contraloría</b> <i>de Bucaramanga</i>	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y          JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	123.42.7.05.00
	<b>OFICIO SOLICITUDES Y          COMUNICACIONES</b>	Página 4 de 14

responsabilidad y finalmente en su trámite deben acatarse las garantías del debido proceso.

Igualmente debe señalarse, que la dependencia realiza todas las actividades propias de cada proceso, tales como notificaciones personales o por edictos, declaraciones, versiones, autos de pruebas, actas de visitas, posesiones, expedición de fotocopias, etc.


Teniendo en cuenta lo antes señalado se realizara un cuadro gráfico, para ilustrar las actividades desarrolladas en cada uno de las actuaciones procesales para LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2011;

**DRA. EDNA YANETH CAICEDO PORTILLA  
 INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE  
 RESPONSABILIDAD FISCAL EN TRÁMITE.**

**INDAGACIONES PRELIMINARES DE LOS MESES DE ENERO A  
 SEPTIEMBRE DE 2011**

No	RADICADO	ENTIDAD AFECTADA	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
1	3199	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-HACIENDA MUNICIPAL	APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR
2	3201	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR
3	3197	ALCALDIA DE BUCARAMANGA	APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR
4	3195	ISABU	APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR
5	3193	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR



 <b>Contraloría</b> <i>de Bucaramanga</i>		<i>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</i>	123.42.7.05.00
		<i>OFICIO SOLICITUDES Y COMUNICACIONES</i>	Página 5 de 14
6	3191	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- OFICINA JURIDICA Y OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL	APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR
7	3189	EMAB	APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR
8	3187	SECRETARIA DE EDUCACION - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	AUTO DE ARCHIVO PORQUE EL HECHO NO ES CONSTITUTIVO DE DAÑO PATRIMONIAL PARA EL ESTADO
9	3182	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	AUTO DE ARCHIVO PORQUE EL HECHO NO ES CONSTITUTIVO DE DAÑO FISCAL
10	3170	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	AUTO DE ARCHIVO PORQUE EL HECHO NO ES CONSTITUTIVO DE DAÑO FISCAL

**PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2011**

No	RADICADO	ENTIDAD AFECTADA	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
1	3180	ISABU	AUTO APERTURA A PROCESO
2	3164	ALCALDIA DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	AUTO DE ACHIVO POR RESARCIMIENTO DEL DAÑO PAGO LA CUANTIA DE \$12.615.435
3	3184	INFRAESTRUCTURA	AUTO DE ARCHIVO PORQUE EL HECHO NO ES CONSTITUTIVO DE DAÑO FISCAL
4	3166	SECRETARIA DE GOBIERNO	APERTURA A PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL



 <b>Contraloría</b> <i>de Bucaramanga</i>		<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>		123.42.7.05.00
		<b>OFICIO SOLICITUDES Y COMUNICACIONES</b>		Página 6 de 14
5	3140	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	ARCHIVO PORQUE EL HECHO NO ES CONSTITUTIVO DE DAÑO Y EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN GRADO DE CONSULTA	
6	3136	SECRETARIA DE CULTURA	IMPUTACIÓN	
7	3129	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	AUTO DE ARCHIVO POR RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL REALIZAR LAS OBRAS EN CUANTIA DE \$89.939.681	
8	3030	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	AUTO DE ARCHIVO PORQUE EL HECHO NO ES CONSTITUTIVO DE DAÑO FISCAL	
9	3172	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	AUTO DE ARCHIVO PORQUE EL HECHO NO EXISTIO, SE ENCUENTRA EN GRADO DE CONSULTA	

**DR. JOSE ALBERTO ZARATE ORTEGA**  
**INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE**  
**RESPONSABILIDAD FISCAL EN TRÁMITE**

**INDAGACIONES PRELIMINARES DE LOS MESES DE ENERO A**  
**SEPTIEMBRE DE 2011**





Contraloría  
de Bucaramanga

RESPONSABILIDAD FISCAL Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA


123.42.7.05.00

OFICIO SOLICITUDES Y  
COMUNICACIONES

Página 7 de 14

No	RADICADO	ENTIDAD AFECTADA	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
1	3198	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE GOBIERNO	APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR
2	3194	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR
3	3183	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE HACIENDA	AUTO DE ARCHIVO POR QUE EL HECHO NO ES CONSTITUTIVO DE DAÑO FISCAL
4	3185	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	AUTO DE ARCHIVO POR PAGO DEL DAÑO EN CUANTIA DE \$36.648.176
5	3196	ISABU	APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR
6	3200	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE HACIENDA	APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR
7	3190	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE HACIENDA	APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR
8	3192	ALCALDIA DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE PLANEACION	APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR
9	3202	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE HACIENDA	APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR
10	3188	ALCALDIA DE BUCARAMANGA-SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO DE ARCHIVO PORQUE EL HECHO NO EXISTIO
11	3177	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	AUTO DE ARCHIVO PORQUE EL HECHO NO CONSTITUYE DAÑO FISCAL
12	3181	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	AUTO DE ARCHIVO PORQUE EL HECHO ES CAUSAL



 <b>Contraloría</b> <i>de Bucaramanga</i>	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	123.42.7.05.00
	<b>OFICIO SOLICITUDES Y COMUNICACIONES</b>	Página 8 de 14
<b>EXIMIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>		

**PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2011**

<b>No</b>	<b>RADICADO</b>	<b>ENTIDAD AFECTADA</b>	<b>ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA</b>
1	3179	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DE EDUCACION	IMPUTACION
2	3148	CENTRO DE SALUD BARRIO KENNEDY	AUTO DE ARCHIVO POR RESARCIMIENTO DEL DAÑO AL REPARAR LA OBRA EN CUANTIA DE \$3.577.210
3	3154	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	RESOLUCIÓN DE FALLO, PAGA EL DAÑO EN TRÁMITE DE LOS RECURSOS EN CUANTIA DE \$ 49.762.307 EN LA ACTUALIDAD SE LE CONCEDIO EL RECURSO DE RESPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN
4	3152	EMAB	AUTO DE IMPUTACION
5	3186	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN	AUTO DE ARCHIVO POR RESARCIMIENTO AL DAR LAS CAPACITACIONES EN CUANTIA DE \$3.187.500 EN ACTUALIDAD SE ENCUENTRA NOTIFICANDOLOS Y OTORGANDO LOS RECURSOS, PARA LUEGO PASAR A





 <b>Contraloría</b> <i>de Bucaramanga</i>		<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y          JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	123.42.7.05.00
		<b>OFICIO SOLICITUDES Y          COMUNICACIONES</b>	Página 9 de 14
			GRADO DE CONSULTA
6	3167	EMAB	AUTO DE IMPUTACION
7	3173	ALCALDIA DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	AUTO DE ARCHIVO POR RESARCIMIENTO DE LA OBRA EN CUANTIA DE \$25.663.361
8	3106	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	AUTO DE ARCHIVO POR QUE NO CONSTITUYE DAÑO PATRIMONIAL
9	3109	EMAB	AUTO DE APERTURA A PROCESO FISCAL
10	3142	CENTRO DE SALUD BARRIO KENNEDY	AUTO DE ARCHIVO POR RESARCIMIENTO DE LA OBRA EN CUANTIA DE \$1.291.050
11	3161	ALCALDIA DE BUCARAMANGA- SECRETARIA DE DESARROLLO	AUTO DE APERTURA A PROCESO FISCAL
12	3165	CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	AUTO DE ARCHIVO POR QUE EL HECHO NO CONSTITUYE DAÑO FISCAL SE ENCUENTRA NOTIFICANDOLO Y DANDO LOS RECURSOS PARA QUE PASE A GRADO DE CONSULTA
13	3175	EMAB	AUTO DE APERTURA A PROCESO





Contraloría  
de Bucaramanga

RESPONSABILIDAD FISCAL Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

123.42.7.05.00

OFICIO SOLICITUDES Y  
COMUNICACIONES

Página 10 de 14

**DRA. OLGA ISABEL AVILA BUITRAGO  
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN TRÁMITE**


**PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2011**

No	RADICADO	ENTIDAD AFECTADA	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
1	3160	INVISBU	AUTO VINCULANDO A OTRO PRESUNTOS RESPONSABLES (15-03-2011). Se encuentra en TRAMITE, LA ASEGURADORA CANCELO LA SUMA DE \$50.000.000 millones de pesos

**PROCESOS COACTIVOS**

De conformidad con la Ley 1066/2006, en su artículo 5 se prescribe que las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de actividades y funciones administrativas o la prestación de servicio del estado Colombiano y que en virtud de estas deban recaudar rentas o caudales públicos del nivel Nacional, Territorial, tiene la facultad y jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones a su favor y, para estos efectos deben seguir el procedimiento descrito en el estatuto tributario; por lo anterior la dependencia ya profirió la Resolución Interna No 000250 del 25 de Noviembre del 2.008; Así mismo teniendo la clasificación de la cartera Resolución No 000182 de 2009, se ha realizado los respectivos recaudos de acuerdo a los planes de contingencia las acciones a ejecutar, cimentando los lineamientos de las diferentes instituciones jurídicas Prescripción, Remisibilidad, y Pérdida de Fuerza Ejecutoria de acuerdo a lo señalado en el estudio de ruta. Igualmente se hace búsqueda minuciosa en las diferentes entidades, tales como: cámara de comercio, E.P.S, Instrumentos Públicos, Instituto Agustín Codazzi, celulares comcel, movistar tigo, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Girón,



 <b>Contraloría</b> <i>de Bucaramanga</i>	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y          JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	123.42.7.05.00
	<b>OFICIO SOLICITUDES Y          COMUNICACIONES</b>	Página 11 de 14

Piedecuesta, Floridablanca, Cifin, Registraduría etc. Lo anterior con el fin de lograr su ubicación, establecer bienes de los ejecutados, para proceder a realizar embargos de bienes muebles o inmuebles, en procura de la recuperación del daño, causado al erario público.

## CUADRO DE RECAUDO DRA. OLGA ISABEL AVILA BUITRAGO

### RECAUDO VIGENCIA 2011 COBRO COACTIVO


No.	RADICADO	EJECUTADO	CLASE DE PROCESO	CUANTÍA	ENTIDAD AFECTADA
1	09-005	Pedro Alonso Martínez Cortes, C.C. No 10.228.208 de Manizales	PROCESO SANCIONATORIO	\$ 300.000	Contraloría Municipal de Bucaramanga
2	03-004 y 03-006	Martha Patricia Torres Pinzón C.C. No 63.322.630 de Bucaramanga	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$ 10.447.293	Instituto Municipal de Cultura
3	01-008	Carlos Arturo Méndez Maldonado	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	\$ 14.286.041	Invisbu

**Total Recaudo vigencia 2011.....\$ 25.033.334**

Igualmente debe señalarse:

Carrera 11 N° 34 – 52 Alcaldía Municipal Fase II, Cuarto Piso, TEL: 6522777 Telefax. 6303777  
 Web site: [www.contraloriabga.gov.co](http://www.contraloriabga.gov.co)



 <b>Contraloría</b> <i>de Bucaramanga</i>	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	123.42.7.05.00
	<b>OFICIO SOLICITUDES Y COMUNICACIONES</b>	Página 12 de 14

Que la dependencia de Jurisdicción Coactiva, realiza todas las actividades propias del proceso, tales como notificaciones personales o por edictos, mandamiento de pago, liquidaciones, ruta de procesos, autos de archivo, por pago, resuelve excepciones, profiere autos de embargo, remate, etc.

Igualmente se llevaron a cabo 12 despachos comisorios de otras contralorías de Colombia, tales como:


### COMISORIOS ENERO A SEPTIEMBRE DE 2011

No	CONTRALORIAS	ESTADO
1	BARRANCABERMEJA	CUMPLIDO EL DESPACHO
2	GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CUMPLIDO EL DESPACHO
3	BARRANCABERMEJA	CUMPLIDO EL DESPACHO
4	BARRANCABERMEJA	CUMPLIDO EL DESPACHO
5	BARRANCABERMEJA	CUMPLIDO EL DESPACHO
6	BARRANCABERMEJA	CUMPLIDO EL DESPACHO
7	GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA SANTA CATALINA	CUMPLIDO EL DESPACHO
8	BARRANCABERMEJA	CUMPLIDO EL DESPACHO
9	BARRANCABERMEJA	CUMPLIDO EL DESPACHO
10	BARRANCABERMEJA	CUMPLIDO EL DESPACHO
11	BARRANCABERMEJA	CUMPLIDO EL DESPACHO
12	MEDELLIN	CUMPLIDO EL DESPACHO

### PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

*El artículo 101 de la Ley 42 de 1993, reza “Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no*



 <b>Contraloría</b> <i>de Bucaramanga</i>	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	123.42.7.05.00
	<b>OFICIO SOLICITUDES Y COMUNICACIONES</b>	Página 13 de 14

*comparezcan a las citaciones que en forma escrita les hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas, incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello.”*

**DRA. CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCON,  
COORDINADORA DEL GRUPO DE RESPONSABILIDAD  
FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA  
PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS EN  
TRÁMITE DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2011**

No.	RADICADO	ENTIDAD	ESTADO
1	271	METROLINEA S.A.	ARCHIVADO POR PAGO DE LA SANCIÓN EN CUANTIA \$313.950
2	272	ISABU	ARCHIVADO SIN SANCIÓN
3	273	ISABU	ARCHIVADO SIN SANCIÓN
4	274	ISABU	RESOLUCION DE INICIO, SE PRESENTO ARGUMENTOS DE DEFENSA Y SE ORDENO PRACTIVA DE PRUEBA
5	275	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	RESOLUCION DE INICIO, SE PRESENTO ARGUMENTOS DE DEFENSA
6	276	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	RESOLUCION DE INICIO, SE PRESENTO ARGUMENTOS DE DEFENSA



 <b>Contraloría</b> <i>de Bucaramanga</i>		<b>RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	123.42.7.05.00
		<b>OFICIO SOLICITUDES Y COMUNICACIONES</b>	Página 14 de 14
7	277	METROLINIA S.A.	RESOLUCION DE INICIO,SE ENVIO COMUNICACIÓN PERO NO HA COMPARECIDO
8	278	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	RESOLUCION DE INICIO,SE ENVIO COMUNICACIÓN
9	279	EMAB	RESOLUCION DE INICIO,SE ENVIO COMUNICACIÓN

Se manifiesta que en los meses de Enero a septiembre de 2011, se realizaron actividades de trámite en los procesos administrativos sancionatorios que se encontraban adelantados, actividades como: (notificaciones personales- Edictos, oficios, comunicaciones, autos de pruebas. etc.). También la Coordinación adelantó los libros radicadores de los procesos sancionatorios, y se dieron respuestas a los diferentes entes de control, solicitudes de los particulares y de las diferentes dependencias de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

En la actualidad se ha realizado un resarcimiento total en cuantía de **\$ 298.032.004** Millones de pesos, Correspondientes:

- Por pago del daño: \$149.025.918 millones de pesos
- Por realización de las obras en cuantía de \$123.658.802 millones de pesos
- Por sancionatorios la suma de \$ 313.950 pesos mcte
- Por coactivos la suma de \$25.033.334 millones de pesos

Cordialmente:

**CLAUDIA PATRICIA RIVERO ALARCON**

Coordinadora Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Proyecto: SUGEY MANRIQUE ACEROS/Abogada contratista..

